



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la universalización de la salud"

ESSE2020-INT-0062177

San Martín de Porres, 6 de octubre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 435 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Ugel02

Presente. –

Asunto : CAPACITACIÓN SOBRE LAS VEEDURÍAS ESCOLARES VIRTUALES DIRIGIDO A DIRECTORES Y TUTORES DE II.EE. PÚBLICAS DE SECUNDARIA

Referencia : Oficio N° 1269 – 2020 CG/PC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social e informarle que la Contraloría General de la República del Perú (CGR), en el marco del estado de emergencia sanitaria por el Covid-19 y del aislamiento social establecido por el gobierno, ha considerado pertinente reformular la implementación del Programa Auditores Juveniles a nivel nacional, mediante la modalidad de "Veedurías Escolares Virtuales"

Las "**Veedurías Escolares Virtuales**" son un mecanismo de participación democrática que promueve el control social y está diseñada para que de forma autodidacta LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA aprendan y participen desde casa, en la verificación del funcionamiento de los servicios como:

- La Estrategia "Aprendo en Casa"
- Entrega de cuadernos de trabajo
- Distribución de los alimentos a los usuarios del Programa Qaliwarma
- Entrega de tablets a los escolares y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el Covid - 19.

Dicha iniciativa institucional será realizada por parte de los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas públicas con el acompañamiento y la asistencia de los padres de familia, con el objetivo de seguir promoviendo el control social y coadyuvar a la mejora de la estrategia "APRENDO EN CASA", DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN "QALI WARMA" y otras intervenciones públicas enmarcadas en el estado de emergencia sanitaria por el COVID - 19.

En este sentido se ha programado, la capacitación a cargo de la dirigía a los *DIRECTIVOS, COORDINADORES DE TUTORÍA, RESPONSABLES DE CONVIVENCIA Y TUTORES* el día 9 de octubre 2020 a las 3.00 pm a través del link: <http://bit.ly/09OCT-3PM-VeeduriasEscolaresVirtuales>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac